

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 82

XII LEGISLATURA

16 de diciembre de 2022

Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 7, celebrada el viernes, 16 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

SUMARIO

Sumario en proceso de elaboración.

BORRADOR

12-22/PL-000008. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos. Creo que están ya todos los grupos parlamentarios representados.

Bueno, como sabéis, hoy terminamos de elaborar el dictamen, y lo aprobamos y tal. Hay una serie de puntos. Os voy a leer un poco el orden que vamos a seguir, ¿vale?, o la ordenación del debate.

Primero, la lectura del criterio del Consejo de Gobierno en relación con las enmiendas que le han sido remitidas. Tenéis todos ese texto; ahora vemos si lo leemos entero o lo damos por leído, lo sometemos a votación.

La intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, como siempre, para defender sus enmiendas y posicionarse sobre los demás grupos y sobre el proyecto de ley. Aquí podemos tener entre siete y diez minutos, ¿vale?, de forma más o menos flexible. Daos cuenta de que después tenemos que ir enmienda a enmienda, son 1.300 enmiendas. No, es broma.

[Risas.]

Ahora es el punto número tres. En el caso de que el portavoz de algún grupo parlamentario formule enmiendas transaccionales, se debe preguntar al portavoz del grupo parlamentario enmendante si acepta la enmienda. Eso no sé si se va a dar o no, pero, bueno, ese sería el procedimiento.

Y después, si hay alguna nueva enmienda, pues se puede presentar en voz, que no sea transaccional, y debe ser admitida a trámite por unanimidad de todos los que estamos aquí, si hay alguna enmienda nueva. No suele ser muy común.

A continuación, celebramos las votaciones por el orden que figura en el documento anexo que se está elaborando, porque los informáticos lo están haciendo; había dos grupos que se tenían que posicionar y todavía no está hecho. Si no hubiera terminado ese trabajo, pues damos un receso mientras se termina. ¿De acuerdo? ¿Vale?

Luego, concluidas las votaciones, aprobamos el dictamen de la comisión. Bueno, hay una cuestión también: hay que votar una enmienda técnica, ¿no? Había una enmienda técnica, que no sé si lo tienen todos los grupos...

¿La tienen todos los grupos? En ese punto, celebramos también esa enmienda técnica, que la presenta, no obstante..., la ha elaborado la letrada, pero la presenta el Grupo Parlamentario Popular y hay que votarla.

Y, concluidas las votaciones, se declarará aprobado el dictamen de la comisión correspondiente al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. Y luego, también votaremos proponer a la comisión que autorice a la letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales que, en su caso, resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado, si no existe objeción, ¿no? ¿Vale? Por si hay alguna enmienda al texto articulado, algunas cosas que surjan a última hora.

Bien. Pues entonces... Sí, ¿si hay alguna cuestión adicional?

La señora NIETO CASTRO

—Sí. Buenos días.

Una pregunta, presidente. En el supuesto de que hubiera alguna propuesta de transacción —entiendo, por parte del Grupo Popular—, tendríamos un breve receso previo, ¿no?, para poderlo ver.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Bueno, en eso consiste, precisamente. Él la formula, si la va a formular, porque se supone que la debería haber formulado ya.

La señora NIETO CASTRO

—Por eso, como, bueno, al menos en el caso de mi grupo no se ha dado la circunstancia, por saber si se puede hacer un receso, si es que se diera esa situación, para poderlo ver con él unos minutos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Nos dice... Creo que no va a haber mucho de eso.

La señora NIETO CASTRO

—Que no va a haber, no vamos a necesitar...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No obstante, ¿Pablo?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Parlamentario Popular es que las enmiendas que aceptamos directamente, tal cual las propusieron los grupos, ya las hemos hecho llegar a la Mesa. Y el resto de transaccionales que vamos a ofrecer al resto de grupos lo haremos en el periodo que va entre la comisión y la convocatoria de pleno, la celebración del pleno.

Gracias.

La señora NIETO CASTRO

—Entiendo, presidente, que entonces hay enmiendas que sí que se han aceptado de entre las que teníamos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso es lo que estamos esperando.

En el anexo hay un conjunto de enmiendas que, bueno, aquí básicamente la mayoría la tiene el Partido Popular, o sea, que tiene que pasar por el visto bueno del Partido Popular.

Hay un conjunto de enmiendas que, por acuerdo de los grupos, se van a aceptar, seguramente. Entonces, esa es la ordenación del anexo, ¿eh?, ¿vale?

Empezamos, vamos a ver, como ustedes saben, se reunió el Consejo de Gobierno y ha formulado una certificación respecto a las enmiendas que afectan, o bien a secciones parlamentarias, al volumen total —hacia arriba o hacia abajo— de una sección parlamentaria; o bien a la cifra global del presupuesto.

Y, bueno, tenéis, todos, la certificación de Tomás Burgos Gallego, viceconsejero de la Presidencia. Y, o lo leemos, con lo cual daría lugar que la secretaria de la Mesa la pudiera leer entera; o, si la habéis leído, pues la damos por buena, la damos por reproducida. Lo que ustedes queráis.

Si os parece bien, la damos por reproducida o la leemos, lo que queráis ¿Hay alguien que esté en contra de que la demos por reproducida?, ¿alguien que se posicione en contra? No, ¿no? Pues entonces, la damos por reproducida, ¿vale?

Pues, a continuación, pasamos a la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, para defender sus enmiendas y posicionarse sobre las de los demás grupos y sobre el proyecto de ley.

Bueno, ya habéis tenido una reunión el martes, no obstante, en esto, con lo cual yo creo que tendréis ya más o menos los criterios claros, ¿no?

Así que, si os parece, empezamos de menor a mayor, y empieza, por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Maribel Mora, ¿no? Bien.

La señora MORA GRANDE

—Bien, yo voy a ser muy breve.

Teniendo en cuenta que nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, porque no estábamos para nada de acuerdo con este presupuesto que viene, de alguna forma, a mantener una situación, la misma situación que tiene Andalucía, y que no hace ninguna transformación del sistema socioeconómico que tenemos, que nos hace tener las situaciones de mayor pobreza, mayor desempleo y una brecha grandísima con el resto de comunidades autónomas.

Las enmiendas que hemos introducido realmente tienen muy poco margen de maniobra, obviamente, teniendo en cuenta, además, que se nos rechaza, por parte del Gobierno, todo lo que tiene que ver con enmiendas que van sujetas a una ampliación de impuestos. No nos parece de recibo que tengamos que renunciar a impuestos propios que nos posibilitan el tener más ingresos para mejorar servicios sociales tan necesarios en estos momentos y poder atender a las circunstancias más difíciles que tiene la población andaluza.

Y realmente pues poco más voy a decir, hay muy poco margen dentro de unas enmiendas parciales.

El Partido Popular parece, el Gobierno, que acepta alguna enmienda excepcionalmente a los grupos parlamentarios para poder decir que consensua y que no pasa su rodillo parlamentario, pero bueno, son enmiendas anecdóticas.

Nosotras hemos hecho una especial mención a unas enmiendas que hemos introducido, tanto a la Consejería de Educación como a la Consejería de Salud, referidas a la necesidad de creación de la figura de enfermeras escolares para niños con necesidades..., con enfermedades raras. Todos conocemos el caso de Abel y Adrián, que han estado en el Parlamento hablando con todos los grupos parlamentarios, que requieren enfermeras en horario lectivo presencialmente. Son situaciones absolutamente dramáticas y difíciles, que imposibilitan que las familias lleven una vida normalizada y que los niños puedan integrarse en la sociedad.

Y, bueno, son enmiendas de muy poco dinero —2 millones— y hemos hecho una especial atención. Hemos solicitado al Partido Popular y al Gobierno que, especialmente, intentaran cuadrar estos dos millones de euros para todos los niños con estas necesidades en Andalucía.

Bueno, esperamos que, de aquí al Pleno, al menos se puedan mover, de tantos miles de millones que tiene un presupuesto, dos millones para solucionar este problema, en el que seguramente estemos de acuerdo absolutamente todos los grupos parlamentarios.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, me van a perdonar, porque me he confundido con la hora del Pleno.

En realidad, nos parecen adecuadas la gran mayoría de las enmiendas de Por Andalucía, a las que vamos a votar que sí, excepto dos enmiendas —creo recordar—..., una enmienda, y las del Partido Socialista, pues, hay algunas —que ahora les indicaré— en las que no estamos de acuerdo, porque de alguna forma están relacionadas con la inversión en relaciones públicas o privadas, pero todo lo demás nos parece de acuerdo, y lo vamos a apoyar.

Solo, también, hacer una referencia a que las enmiendas en el articulado, nosotros hemos introducido también algo que no entendemos muy bien cómo es que no se ha admitido ya el tirón, la reclamación de la deuda histórica, algo que es absolutamente compartido, entiendo, por este Gobierno y que, además, no supone ninguna modificación en los créditos del presupuesto, entiendo que eso debería haber sido admitido ya. No entendemos muy bien cómo no se ha admitido.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Voy a poner el cronómetro a cero.

Inmaculada, por el Grupo Por Andalucía.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Bueno, hoy terminan los trabajos de la comisión en la tramitación de la Ley de Presupuestos, ya a expensas de lo que, finalmente, se decida en el Pleno.

Alguna consideración sobre estas semanas de tramitación, una tramitación, si me permiten, que ha sido inusual, si lo comparamos con la tramitación de las leyes de presupuestos de los años anteriores, bueno, la relación del Gobierno con los grupos de la Cámara fue más fluida. Yo lamento que no haya habido un intercambio de documentación, una entrega de documentación por parte del Gobierno, antes de la presentación oficial de las cuentas, era habitual en el equipo de la consejería anterior, y facilitaba el entendimiento de algunos de los objetivos últimos del presupuesto, y también facilitaba una negociación reposada de algún cambio, dentro del margen de maniobras que pudiera dar la secuencia lógica que se produce después de que no se pueda mover dinero entre las distintas secciones.

Vaya por delante, reitero, que es una cuestión del Gobierno, en modo alguno achacable al ponente del Partido Popular, que, evidentemente, como grupo que sostiene al Gobierno, aquí sigue sus indicaciones, pero sí queremos dejar constancia en esta comisión que es una pena que el Gobierno, uno de los muchos cambios que le hemos notado desde que ha conseguido la mayoría absoluta haya sido rebajando ese nivel de participación o de intercambio de impresiones con la oposición, que siempre es de provecho.

Dicho eso, también en aquel entonces, y aunque siempre saludábamos la predisposición, las diferencias que teníamos en el abordaje de los problemas de Andalucía, a través de dónde debían estar las prioridades presupuestarias, eran muy diferentes en la legislatura anterior. Lo siguen siendo ahora, que además el Gobierno, a nuestro criterio, abunda en decisiones que, si bien en aquella legislatura podían considerarse *a priori* positivas, porque aún no estaban contrastadas con la realidad, mantenerlas como prioridades en esta legislatura cuando los indicadores, lamentablemente, de desigualdad, de pobreza y de algunos de los elementos de encarecimiento de la vivienda, de escasez de agua..., en fin, algunos de los problemas que son recurrentes, no se han solucionado, y una parte de ellos se ha agravado. Y nos preocupa especialmente el agravamiento de los problemas que se han provocado en el ámbito de los servicios públicos.

Lo hemos hablado mucho en la Cámara. Seguiremos haciéndolo durante toda la legislatura, porque es algo que preocupa a pie de calle y, por tanto, es obligación nuestra traerlo aquí. La situación de la sanidad pública es muy preocupante, el personal sanitario está extenuado. Faltan recursos, faltan refuerzos. Pasa también con los docentes, ya nos llevamos, en el Pleno, la negativa a la tramitación de la bajada de la ratio. Tenemos problemas en la dependencia. Los tiempos de valoración de las personas que necesitan acceder a esta prestación son inaceptables. Y por tanto nos parece que, también, en el paquete de servicios públicos fundamentales, las decisiones que toma el Gobierno, y que no dejan de ser, en el presupuesto, su voluntad traducida en cifras, pues no están orientadas conforme a las prioridades que la sociedad andaluza necesita, que el Gobierno andaluz atienda.

El conjunto de las enmiendas, si el resto de grupos lo ha podido comprobar, vienen a esto, dentro de límite del movimiento de dinero dentro de las secciones, y utilizando también lo que en nuestra opinión debiera ser la política tributaria correcta, que es no desprendernos de recursos que tenemos asignados por ley, que son imprescindibles para que la autofinanciada se nutra convenientemente para

atender los problemas, y teniendo en cuenta que, además, las decisiones tributarias han venido en detrimento de la mayoría y de la calidad de los servicios que necesita, favoreciendo a una cantidad irrelevante de personas y de patrimonios en Andalucía, que paradójicamente, además, no son los que en primera instancia necesitan esos servicios que hay que reforzar, nos parece una decisión completamente equivocada y, por tanto, ahí también habrán comprobado que una parte de nuestras enmiendas esté enfocada ahí.

Hay alguna otra que le hemos trasladado a su consideración y que tiene que ver con lo que, a nuestro criterio, la Junta de Andalucía debe hacer sin perder tiempo, con respecto a los contratos que tiene con empresas terceras, para el suministro de bienes y de servicios. Las licitaciones están adjudicándose a empresas a las que no se les fiscaliza debidamente y, además, no se está valorando debidamente a las empresas que hacen ofertas que, finalmente, no pueden ser las más ventajosas, en términos económicos, pero que, sin embargo, sí que incorporan cláusulas que la Junta debiera valorar con tanta importancia o más que la de la oferta económica. Aquellas que anclan la prestación de sus servicios en la adquisición de bienes y..., en la proximidad del entorno, que dejan menor huella ecológica, que tratan mejor a sus trabajadores y trabajadoras, que tienen planes de igualdad.

En definitiva, una parte de las cláusulas a las que el legislativo ya se debiera ir adelantando, porque, al final, la lógica de las cosas las impondrá.

Y en el ámbito de los servicios públicos, no les canso, pero han visto que, en el ámbito de la salud, por ejemplo, no nos parece razonable una derivación tan excesiva; por tanto, ahí hemos detraído algún dinero con el que financiar los refuerzos de la pública, que nos parecen imprescindibles, volcados, fundamentalmente, en la atención primaria, pero también en la hospitalaria y también en la prevención. Y quizá sea una de las pocas enmiendas de las que hable en concreto, pero que no olvidemos que porque no se hable aquí o no esté muy de moda tenemos una prevalencia muy preocupante de silicosis en Andalucía, que es una enfermedad mortal de necesidad, que afecta a una parte muy importante de los trabajadores que estuvieron en contacto con el manipulado del cuarzo cuando todavía no se sabía que la silicosis no solo estaba circunscrita a la minería, y tenemos un plan en Andalucía desde antes de que se produjera la legislatura anterior, que no se está aplicando, y hay mucha gente que sigue siendo diagnosticada de esta enfermedad gravísima, para la que la Junta no está desplegando, en nuestra opinión, la atención debida para quienes la padecen y, sobre todo, las preventivas para que no haya más personas que las contraigan.

También han visto que hemos puesto especial interés en las que tengan que ver con el empleo y la protección social. También con el agua, las infraestructuras que están vinculadas a ellas y al medio ambiente. Y la educación, que termino casi por donde empezaba, porque nos parece inaudito que no hayamos..., que hayamos perdido la oportunidad de tramitar una proposición de ley que hubiera permitido que haya menos niños y niñas en las aulas, aprovechando que es una de las vías más potentes para elevar la calidad de la enseñanza que les impartimos, sin con ello tener un menoscabo de recursos muy grandes, porque con el profesorado que hay bien se puede optar por tener menos niños y niñas en cada aula y no despedir profesorado o cerrar aulas públicas.

Muchas gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, sobre los demás grupos... ¿Te posicionas algo?

La señora NIETO CASTRO

—Disculpe, no quería abusar del tiempo.

Bueno, la mayor parte de las enmiendas, la práctica totalidad de las enmiendas que han presentado, tanto Adelante Andalucía como el Partido Socialista, nos parecen atinadas, porque abundan en el planteamiento inicial de orientación equivocada de las prioridades que tiene el Ejecutivo para el año próximo y que se despliegan en el presupuesto. Las enmiendas de Vox, dado que responden en ese mismo planteamiento, pero incluso, en una versión corregida y aumentada, no nos parecen que incorporándolo, bien sea por donde ponen el acento del gasto, bien sea por de donde se detrae el ingreso, y qué herramientas institucionales que tenemos ahora para atender problemas serían suprimidas, no vamos a aceptarlas.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues continuamos con el Grupo Parlamentario Vox.
Cristina.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, miembros de la Mesa, señores y señoras diputados, presidente, buenos días.

En primer término, nos gustaría comenzar diciendo que nosotros hemos sido el único grupo de la oposición que no hemos presentado enmiendas a la totalidad. Y lo hemos hecho así porque entendemos que todavía, y parece que todavía, da tiempo a sumar, y mejorar sensiblemente, desde nuestra aportación, si finalmente las enmiendas son aceptadas, pues el presupuesto de la Junta de Andalucía para año que viene.

Hemos presentado un total de 512 enmiendas, algunas de ellas al articulado y otras a las partidas de gastos. No hemos tocado los ingresos, como el resto de los grupos, porque nosotros entendemos que esas enmiendas deben ser, y estar encaminadas, a proteger a las familias, a salvaguardarlas de esa crisis económica, social, de empleo y energética que estamos viviendo. En una situación que hace más vulnerable a la población. También para reforzar nuestros sectores productivos, fundamentalmente, el sector primario, agricultura, ganadería, pesca, también la actividad turística, que realmente crea riqueza y empleo, la actividad comercial en el más amplio sentido, y, por supuesto, propuestas encaminadas a reactivar la industria en Andalucía.

Sin embargo, nos llama la atención, como al presidente de la Junta se le llena la boca de hablar muchas veces de escudo social, de sequía, de la prestación y mejora de los servicios públicos, en educa-

ción, en sanidad, y, sin embargo, no acepta ni una de las propuestas que desde nuestro grupo se han formado y formalizado en esta Cámara, por ejemplo el tema de los regadíos de Huelva o el aumento del alumnado en la Facultad de Medicina, para formar, realmente, profesionales y fijar esa excelencia al territorio, que tanto nos hace falta. O la propuesta de los autónomos, para que tengan cuota cero, no solo en el primer y segundo año, sino en el tercero, si sus beneficios no superan el salario mínimo interprofesional.

Pero parece que el presidente está en otras cosas, parece que está en ese andalucismo nacionalista, realzando la figura de Blas Infante, imponiendo el Día de la Bandera, y últimamente, incluso reclamando el andaluz como lengua. Se está convirtiendo, realmente, el señor Moreno en esa copia autorizada del señor Feijóo, su jefe de filas, y está convirtiendo la gestión de la Junta de Andalucía en esa política continuista de herencia socialista recibida.

En segundo término, decir que esas más de 500 enmiendas que hemos presentado son enmiendas razonables, sensatas y positivas, tal y como literalmente nos indicó el presidente Juanma Moreno, tal y como nos demandó, así las hemos presentado. Y la pelota ahora, señores del Partido Popular, está en su tejado.

En materia tributaria, fiscal y de beneficios fiscales, estamos de acuerdo con la bonificación realizada sobre el impuesto de patrimonio, pero, señores del Partido Popular, dejen de decir que esa bonificación afecta o aumenta la recaudación y tiene la intencionalidad de atraer inversión. Y no lo digo yo, lo dice Gestha, los inspectores de Hacienda en su comparecencia, justo para la tramitación de este proyecto de ley, porque estudiada la serie del 2010 al 2020, vemos cómo a pesar de exigirse ese impuesto durante esa década aumentaron en casi un 20% las declaraciones por IRPF.

Nuestro grupo está de acuerdo en esa bonificación pero no por las razones aducidas por el Partido Popular, sino por otras, porque en la Unión Europea ningún país la contempla, solo se exige, en Europa, en Noruega y Suiza, porque puede esconder, además, una doble, incluso una triple tributación, que está proscrita constitucionalmente en el 31.1 de la Constitución, y además de ese IP pues se puede pagar por IRPF y SD incluso el tributo del IBI. Doble, incluso triple tributación. Y porque si realmente examinamos su exigibilidad no podemos calificar como ricas a personas que, en muchos casos, han heredado un patrimonio y, en otros, empezando de cero, se han esforzado toda la familia y han conseguido prosperar con un ahorro notable, y ya se encuentran en ese hecho imponible del impuesto.

Estamos también de acuerdo, por eso no hemos tocado los ingresos con el beneficio fiscal del ISD, o lo aplicado al ITP y al JD. Pero no es suficiente. Señores del Partido Popular, ustedes debían de haber sido más valientes. Les hemos hecho muchas más propuestas, no solo que deflactaran el tramo autonómico del IRPF, sino la reducción al 0,5% de la tarifa autonómica del IRPF en su tramo autonómico. La bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones para los grupos 3 o 4, la eliminación de los tributos propios o la bonificación del 50% de las tasas en Andalucía que inciden directamente en la actividad económica, o la supresión del canon del agua; medidas que no han atendido.

Pero hemos realizado un sinfín de enmiendas, probablemente el grupo que más cantidad ha presentado. Les leo o les pongo en valor solamente algunas de ellas.

En materia de educación, les proponemos, por ejemplo, la creación de becas de excelencia para alumnado no universitario dotadas con más de 5 millones de euros, o inversiones en estudios de viabilidad para

nuevos centros, por importe de 30.000, o aumento del apoyo del alumnado con necesidades específicas en 443.000 euros; el aumento del programa para la escuela rural en más de 100.000 euros, o el aumento en las partidas, vamos, la gratuidad absoluta de la educación universal, con más de 515 millones de euros.

En materia de salud y consumo, hemos presentado enmiendas tanto al articulado como a las partidas de gastos. Enmiendas, por ejemplo, en inversiones en infraestructuras sanitarias, como estudios de ampliación en determinados centros: Coria del Río, Puebla del Río, Huércal-Overa, Estepa, Virgen de África...; un sinfín de ellos.

Hemos también propuesto incrementar la partida inicial para infraestructuras hospitalarias por importe de más de 176 millones de euros. O una enmienda para aumentar el servicio de asistencia de atención temprana, por valor de 30 millones de euros. Hemos presentado igualmente enmiendas para potenciar el sector turístico, planes turísticos para grandes ciudades; enmiendas destinadas a subvencionar estudios arqueológicos, que están muy demandadas para la conservación, igualmente, del patrimonio del casco histórico, del museístico...

Igualmente, hemos presentado enmiendas para la consejería de Agricultura, Pesca y Agua, un aumento de inversión destinado a jóvenes agricultores, que tanto hace falta, incrementando su dotación en más de 6 millones de euros. O la creación de una partida para el mantenimiento del olivar tradicional, tan necesario, por importe de 2,5 millones de euros. O actuaciones hídricas en Doñana por importe de 2 millones de euros también.

En materia de fomento, las principales enmiendas están centradas en nuestras provincias; fundamentalmente, en carreteras que son autonómicas, de competencia de la propia Junta, que mejore la movilidad y que favorezcan, igualmente, el desarrollo regional.

En materia de empleo, también hemos aumentado las partidas de acciones formativas y de acompañamiento a empresas. Hemos aumentado la partida para la consolidación del trabajo autónomo, dotada con 10 millones de euros. Igualmente, hemos planteado enmiendas para mejorar las sedes y los edificios judiciales: Audiencia Provincial de Almería, Alcalá de Guadaíra, o la Fiscalía Superior de Justicia de Andalucía, sita en Granada, con la que nos comprometimos en comisión.

Tampoco hemos olvidado la industria, que es tan necesaria en Andalucía y que tan depauperada está; es necesario impulsar actuaciones en este sentido. La preservación y conservación del medioambiente, del medio natural, con actuaciones como un plan de prevención y lucha contra los incendios forestales, que se aumenta en más de 2,6 millones de euros, o el mantenimiento de infraestructuras del INFOCA, que se dota con más de 2.600.000 euros.

Y, por último, hemos puesto a la familia en el centro de todas las políticas públicas y, entre otras, le hemos dedicado alguna de las partidas más significativas y de mayor cuantía: acciones en materia de conciliación personal, familiar, laboral en 11 millones de euros, o incrementándose también el presupuesto en acciones innovadoras para la conciliación, por importe de más de 6 millones, o ayudas al nacimiento, que incrementamos en más de 9 millones de euros. Eso sí es poner a la familia en el centro de las políticas públicas.

Y respecto a nuestro posicionamiento, desde luego, puedo estar de acuerdo con alguno de los portavoces que me han precedido: ¡qué poco tiempo hemos tenido para negociar! ¡Cómo se nota que el rodillo parlamentario funciona debidamente!

Solamente se han aceptado, así, fuera de comisión, algunas enmiendas, que en poco modifican —en nada realmente—: ninguna cuantía, alguna al articulado y alguna a una redistribución de cantidades en las partidas presupuestarias, pero nada más. Anunciamos que, sobre esas que previamente, de alguna manera, aceptará el Partido Popular, votaremos a favor. Y del resto nos vamos a abstener en todo el dictamen. Gracias señoría.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias. Pues por el Partido Socialista de Andalucía, Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, gracias presidente, buenos días.

Cuando un grupo o el Gobierno hace sus enmiendas o su presupuesto, entiendo que todos nos hacemos dos preguntas: ¿para quién y para qué estamos haciendo lo que hacemos, ¿no? Y en nuestro caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hacemos estas enmiendas para paliar la inflación, las consecuencias de la inflación a las familias, a los autónomos y a las pymes de nuestra comunidad, y también para proteger y garantizar los servicios públicos de nuestra comunidad. ¿Y para quién son nuestras enmiendas al presupuesto? Son, en primer lugar, para las familias hipotecadas, que están viendo cómo cada mes les sube la cuota de la hipoteca, cuando les revisan el euríbor en montante de 200 o 300 euros al mes cuando te hacen la revisión, según sea cada seis meses o al año. Esto es un pellizco importante para el bolsillo de las familias; por eso, en nuestras enmiendas, nosotros proponemos una desgravación en el IRPF de hasta 300 euros, para paliar en el bolsillo de las familias que tengan una renta de hasta 40.000 euros en tributación conjunta la subida del euríbor, y 35.000 euros, si la tributación es individual.

También hacemos enmiendas para las familias más vulnerables. El Gobierno de España les está dando un cheque de 200 euros a estas familias. Entendemos que la Junta de Andalucía debe comprometerse y darles también un cheque de 200 euros a las familias más vulnerables de nuestra comunidad, y también a los autónomos y a las pymes de Andalucía, que están viendo cómo la subida de los costes de los precios de la energía les afecta cada día, cuando abren su persiana. Para ellos, también entendemos que debe haber una ayuda, que hemos cuantificado en 300 euros para los autónomos y las pymes.

Y tenemos que proteger los servicios públicos, especialmente la sanidad. Voy a leer lo que dijo CSIF en la comparecencia de agentes sociales. Dijo que la sanidad pública andaluza cuenta con 16.000 efectivos menos, si comparamos la plantilla media del segundo trimestre de 2022 con la plantilla media de 2021. Son datos oficiales del SAS, dice el CSIF.

Es lo que nosotros también venimos diciendo durante estos últimos meses; una realidad que se nos niega cada vez que lo decimos. Pero es que no solamente nos preocupa esto; también nos preocupan los doce mil empleados y empleadas del SAS cuyo contrato expira el 31 de diciembre y que todavía seguimos sin tener claro lo que va a pasar con ellos. Se nos dice que se va a contratar a mil de los doce mil por

un año, por seis meses, por tres meses... No sé; seguramente en enero ya será un contrato de dos semanas, no sabemos exactamente en qué va a quedar esto. Y lo que no se puede concebir es que este Gobierno esté intentando que sea normal cuestiones como que la gente tenga que esperar hasta diez días para ser atendidos en su médico de atención primaria, hacer normal también que no haya médico en las ambulancias, o hacer normal también que haya 906.618 andaluces —el 10% de la población andaluza— esperando cita con el especialista. En el año 2018 había un 32% menos de pacientes en las listas de médicos... en las listas de espera para ver al especialista. Es decir, con el Gobierno socialista había 221.095 andaluces menos esperando cita con el especialista. Y este es el deterioro de la sanidad y de los servicios públicos que se está produciendo bajo el mandato del señor Juanma Moreno.

Y esto, nosotros lo planteamos con un escenario de ingresos. Un escenario de ingresos donde sacaríamos dinero de distintas fuentes. Por ejemplo, recuperar un 20% el canon del agua ¿por qué? Porque es que es una barbaridad que, si este canon está dedicado a financiar mejoras en infraestructuras hidráulicas que son imprescindibles, ustedes propongan eliminarlo en su totalidad. Es que están jugando con el agua que da de beber a muchísima gente. Nuestro proyecto también tendría más ingresos, porque propondríamos medidas de ahorro como, por ejemplo, la subasta de medicamentos, que puede estar en torno a 200, incluso 300 millones de euros, el ahorro que habría, si recuperásemos la subasta. También, eliminaríamos partidas como publicidad, por lo menos la reduciríamos, porque es que está especialmente inflado el capítulo II, desde que ustedes gobiernan. Y especialmente el artículo 22, que es donde está publicidad y todas las partidas que vinculan con publicidad.

También haríamos un reajuste de la deuda pública. Y también revertiríamos algunas de las reformas fiscales que ustedes han hecho, no solo en lo que va de esta legislatura, sino en su legislatura anterior. ¿Por qué?, porque no son reformas fiscales justas, no son reformas fiscales progresivas. Porque una reforma fiscal debe proteger los servicios públicos y debe beneficiar a las clases medias.

Lo ha dicho Gestha también en su comparecencia de agentes sociales. La supresión del impuesto de patrimonio ellos la estiman en un coste anual de 95 millones de euros. Yo pregunto, ¿le afecta esta supresión del impuesto a las clases medias?, ¿le afecta...? En mi familia y en mi entorno de amigos a nadie le afecta la supresión del impuesto del patrimonio. ¿Es progresiva, es justa la supresión del impuesto que solo afecta a los 20.000 andaluces más adinerados?, no. No es ni progresivo ni justo, y tampoco era necesario.

Y no me suelten aquí el mantra de que es que con esto recaudan más, porque no es verdad. Y se lo está diciendo todo el mundo. Miren, voy a citar gente de la órbita del Partido Popular. El consejero Rogelio Velasco en esta comisión lo dijo: «los economistas ya hemos demostrado que no hay ninguna reforma tributaria a través de la cual se pueda pagar por sí misma. Si usted reduce los impuestos y estimula la actividad económica, la recaudación adicional por impuesto va a ser menor que la reducción que ha experimentado como consecuencia de la reducción impositiva. Eso ya no se discute», Rogelio Velasco.

Pero es que también lo dijo hace dos meses Manuel Hidalgo, que era el secretario general de Economía, de Juanma Moreno, en la anterior legislatura, que se mostró contundente a la hora de señalar que una rebaja fiscal no supone un incremento de esta suficiente para compensar lo que se deja de ingresar, y dijo literal que, cuando se bajan los impuestos, en un 99% de los casos, la recaudación

siempre es menor. Esto lo dice gente de la órbita del Partido Popular, no solamente lo decimos los socialistas. Por tanto, lo que están haciendo ahora mismo es prácticamente pegarse un tiro en el pie.

Y no nos digan más lo de que es que con esto se recauda más, porque no es verdad. Es más, es que esta reforma fiscal ustedes la hacen porque está en el marco de la guerra nacional que tienen dentro del Partido Popular. Esto es su guerra por la sucesión del señor Feijóo. Que yo entiendo que ustedes ya lo ven en horas bajas, y lo que quieren es a ver si el señor Juanma Moreno Bonilla se postula para ser el sucesor del señor Feijóo.

Pero bueno, como decimos, nosotros queremos reformas fiscales que sean justas. Y no solamente lo decimos nosotros, lo dice la plataforma de justicia fiscal que la integran entidades como Comisiones, UGT, la Coordinadora andaluza de ONG, Facua, Intermon Oxfman, Gestha, la Unión Sindical Obrera, o la Plataforma por la Defensa de las Pensiones.

E insisto que con la reforma fiscal no se recauda más. Además, saben perfectamente que el incremento de recaudación se está produciendo en todas las administraciones y en todas las comunidades: en Valencia, en Murcia, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, en todas las comunidades. Y que es principalmente por cuestiones de, por los ERTE, por ejemplo, hay más contribuyentes porque la gente tiene que hacer la declaración de la renta si tiene dos pagadores. Lo mismo, si cobras el ingreso mínimo vital, estás obligado a hacer la declaración de la renta. Y son gente que antes no tenía que hacer la declaración de la renta. También hay más empleo gracias a la reforma laboral; por tanto, habrá más gente que haga la declaración de la renta. Y también hay menos fraude, porque la gente está usando más la tarjeta desde la pandemia. Por lo tanto, estas son las causas de que aumente la recaudación, no una decisión que ha tomado aquí Andalucía. No, porque es que esto está pasando en todas las comunidades.

Y bueno, como ya solamente me quedan..., ya casi he consumido el tiempo. Por posicionar el voto... En general, el voto que nosotros vamos a tener en las enmiendas del Grupo Mixto y de Por Andalucía va a ser a favor, algunas nos abstendremos, por diferencias que tampoco son grandes, pero nos abstendremos.

Y respecto a las enmiendas de Vox, nos resulta muy difícil apoyar las enmiendas de Vox. No coincidimos en la mayoría de sus planteamientos, y nuestro voto será mayoritariamente que no.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Bueno, pues, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, don José Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Empezaremos por don Miguel de Unamuno y su sentimiento trágico de la vida. Ayer asistimos a un día doloroso, muy doloroso, y no puedo hacer mi intervención sin mencionarlo. El Partido Socialista de Andalucía siempre ha sido un partido que hemos visto con buenos ojos desde la dirección nacional del

Partido Popular, nos ha gustado mucho más siempre que el PSC. Y siempre ha habido guiños, porque era estructurante, y lo entendíamos así desde nuestro partido. Pero ha habido una deriva, desde los tiempos de Zapatero, que renunció o vio que ya no iba a haber grandes mayorías de izquierdas. Y empezó una línea de política que ha acabado o está acabando de tomar cuerpo ahora. Y es que, desgraciadamente, ustedes han decidido ir de la mano de los secesionistas, los insurgentes, los insurrectos, que declaradamente así lo hacen público. Es triste que para poder gobernar tengan que ir de la mano de ellos.

Y ayer asistimos en el Congreso —y voy concluyendo sobre esta parte—, ayer asistimos en el Congreso...

[*Rumores.*]

Yo les he escuchado a ustedes tranquilamente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, vamos a ordenar el debate.

Tiene usted un minuto para terminar su... Pero lo que no veo es que esté relacionada con el presupuesto. No sé si lo va a relacionar.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Indiscutiblemente lo tiene, si usted me lo permite.

Entonces, este Gobierno cuyos socios son declarada y públicamente insurrectos, insurgentes y secesionistas, porque así lo hacen ver y lo dicen cuando plantean el secesionismo, pues, hacen unos presupuestos que priman y benefician abiertamente las transferencias corrientes y las transferencias de capital a esos partidos marcadamente territorialitas, ¿no? Y perjudica a Andalucía en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, como es obvio y todo el mundo sabe, en cientos de millones de euros en inversión, en ejecución de inversiones. Y eso tiene su traslación en la formación de los presupuestos. Por eso digo que no me puedo abstraer —y termino con esto—, y hacer mía una frase y parafrasear a don Miguel de Unamuno cuando decía que España nos duele, y a mí ayer el Congreso de los Diputados me avergonzó, y creo que a mis compañeros también.

Y dicho eso, yo asumo la responsabilidad íntegra de que no hayamos llegado a acuerdos transaccionales en enmiendas. Porque es verdad que el Gobierno me ha dado a mí toda la información, pero entiendo que es una estrategia para poder sacar adelante esas enmiendas transaccionales desde el diálogo, haber esperado a este dictamen, porque hay muchas que se solapan entre sí. Y queremos tener una negociación unilateral.

Y pongo un ejemplo. Por ejemplo, la señora portavoz de Vox hacía mención de una partida de becas que consideraba necesaria, de excelencia. Partida que, por otra parte, también plantea el PSOE, el Partido Socialista de Andalucía. Distinta, porque la nomina «de segunda oportunidad», o incluso cuando la plantea el Partido de Adelante Andalucía o Por Andalucía, ¿no?

Entonces, yo creo que es necesario en esa estrategia para sacar adelante enmiendas hacer esa negociación individualmente y, luego, conjunta. Y creo que, si me equivoco, asumo toda la responsabilidad, que, como digo, no es del Gobierno. Y, por tanto, espero que dé sus frutos de aquí al Pleno a que muchas enmiendas se materialicen, ¿no?

Dicho eso, también quiero hacer mención a que las enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular —como no podía ser, lógicamente, de otra forma—, son de común acuerdo con el Gobierno, en el sentido de impulsar la mejora y la ejecución de lo que será el futuro proyecto..., hoy proyecto, mañana Ley de Presupuestos. Y, por tanto, son enmiendas que lo que vienen es a enriquecer lo que será la futura Ley de Presupuestos. Y lo hacemos, no con el ánimo de enmendar, sino desde la cooperación con nuestros gobiernos. Y de ahí que, lógicamente, apostemos por que sean una realidad.

Con respecto al resto de enmiendas de los grupos, hay que decir que muchas pueden parecer loables, pero, en cualquier caso, el presupuesto es el que es, hay unas disponibilidades después de traer el servicio a las deudas, el capítulo I, de personal, gastos corrientes esenciales. Y nos gustaría admitir muchas de ellas, pero es complicado en término de responsabilidad.

Nosotros hemos hecho un presupuesto que aspira a mantener la estabilidad presupuestaria, el sostenimiento de la deuda, el cumplimiento de la regla de gastos y de los objetivos de déficit.

Por eso, esa misma responsabilidad nos ha llevado a que los mayores ingresos como consecuencia de esas transferencias corrientes por parte del Estado provenientes de la Unión Europea, pues, los hemos destinado a gasto social, fundamentalmente, a la función social del presupuesto —como ahora veremos—. Y las bajadas de impuestos, pues muchas de ellas van contra lo que es el gasto superfluo, a hacer más eficiente el presupuesto. Y, además, consideramos que van a tener a medio y largo plazo su repercusión en la mejora del número de contribuyentes cada vez mayor.

Yo no puedo, por menos que, en fin, que el impuesto del patrimonio, aquí se ha hecho mención, no es una cuestión de que se recaude más o menos, como por otra parte dice el libro blanco, que atrae inversores extranjeros, jubilados extranjeros, y no en términos de IRPF, pero sí de operaciones inversoras. Si no dije un impuesto, y a ver si se le mete en la cabeza a todo el mundo, porque esto ya lo decía Zapatero hace años, y lo decían los inspectores de Hacienda y lo decía mucha gente, es un impuesto profundamente injusto, que ha perdido su sentido. Y es injusto porque no lo paga la clase alta. La clase alta lo elude vía impuesto de sociedades, a ver si nos lo metemos todos un poco en la cabeza. Es un impuesto que era profundamente injusto, desde los tiempos del señor Zapatero, que fue el primero en plantear su eliminación. Que se trajo a colación como consecuencia de la crisis de deuda que hubo en España, pero que no deja de ser injusto. Y, por tanto, en Andalucía no es que haya 20.000 ricos, ojalá hubiera 20.000 ricos, es que los ricos no lo pagan, es que eso lo paga la clase media y se produce una doble imposición, vía muchas actuaciones. Y es un impuesto que tiene una repercusión en el total del presupuesto, como hemos dicho siempre, pequeña, pero fundamentalmente su eliminación hubiese [...] a justicia tributaria.

Los presupuestos y los impuestos y la política fiscal de un país tienen que ser neutros y neutra tiene como primer adjetivo la justicia y la falta de confiscatoriedad. Y ese impuesto es injusto y confiscatorio, y nada tiene que ver con los ricos, por mucho máquetin y demagogia que se hagan.

Dicho eso, miren, la bajada de impuestos no tiene necesariamente a corto o medio plazo un aumento en la recaudación. Pero, indiscutiblemente, hace que la economía se reactive, que las decisiones inversoras vayan a los territorios donde la presión fiscal es menor porque, al final, el dinero va donde se le trata bien y las decisiones de inversión muchas veces tienen que ver con la fiscalidad. Y eso va a hacer, a medio y largo plazo, que la recaudación, que los contribuyentes aumenten en Andalucía exponencialmente.

El otro día, en una intervención que no comparto para nada, un representante de la Inspección de Hacienda decía que «la recaudación en términos de IRP indiscutiblemente había subido». Lógicamente, la vida sube, los contribuyentes aumentan, pero lo importante es ver que ha subido exponencialmente mucho más desde que este Gobierno tomó posesión en términos de número de contribuyentes, con respecto a la linealidad que tenía anteriormente. Y eso se debe, entre otras cosas, a la seguridad jurídica y a que muchos contribuyentes que ni votaban aquí ni estaban censados aquí, porque se consideraban refugiados fiscales, volvieron con la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, con la eliminación del patrimonio, y todos conocemos a gente así.

Y dicho eso, y para concluir, y centrándome un poco en lo que es el presupuesto y las enmiendas, este presupuesto tiene 27.700 millones de euros, aproximadamente, en gasto social, casi 3.000 más que el anterior, y un 48% de ese gasto social lo destinan a sanidad, un 27% a la educación y un 7% a la conciliación.

Aumenta exponencialmente el presupuesto en sanidad en 1.354 millones, en 1.126 en educación, 871 en familias y 5.469 en inversiones.

Se podrá discutir más o menos dónde hay que imponer o poner el foco de cara a la distribución de los recursos, pero es un presupuesto razonable, inversor, que atiende a las políticas sociales y a los servicios esenciales reservados. No se dispara el gasto superfluo, no se disparan los eventuales. Es un presupuesto que mira por la buena gestión del dinero público. En definitiva, es un presupuesto que necesita de su apoyo, yo les pido su apoyo desde la responsabilidad. Evidentemente, habrá determinados grupos políticos que no se le [...].

Vamos a intentar que haya un mayor consenso de aquí a la aprobación en Pleno, vía enmiendas, pero no se puede discutir que es un presupuesto racional y sensato para las necesidades que tiene Andalucía en esta actual situación de tensión inflacionista y de situación y reto de futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Respecto al posicionamiento.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Obviamente, vamos a votar que no a las enmiendas de los grupos, salvo aquellas que hemos planteado como aceptables. Y el resto vamos a hacerlo vía transacciones de aquí al Pleno, una vez se apruebe el informe del dictamen.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Está muy bien este debate sosegado, donde cada grupo expone su valoración, su perspectiva de la realidad. Es un ejemplo para los que lo estén viendo.

Bueno, pues si hay alguna... Estimo que no hay ninguna enmienda transaccional, por lo que he ido escuchando. No obstante, por el Partido Popular hay alguna enmienda que ha manifestado o habéis manifestado que no hay enmienda transaccional en esta fase, sino que será, en todo caso, posterior.

Bueno, pues, ¿alguna enmienda nueva o algo? Nada, tampoco.

Pues, entonces, tendríamos que tener ahora mismo el documento anexo, que no sé si lo tenemos.

Pues, hacemos un receso para poder tomar un café. ¿Y qué hora es? Las doce y ocho. Nos vemos a las doce y veinte, ¿por ejemplo? ¿A las doce y veinticinco?

[Intervención no registrada.]

Venga, venga, a las doce y media. Nos vemos aquí a las doce y media, ¿vale?, y damos un poquito más de tiempo.

[Receso.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías. Ah, sí. Bueno, un momentito. Bueno, ¿les explico lo de la página 19? Vale.

¿Os han entregado el anexo? ¿Todos lo tenéis el anexo? ¿El anexo?

[Rumores.]

Vale, iros a la página 19 ¿vale? Sección 20. Página 19, sección 20. Tiene un apartado 01 y un apartado 02. El apartado 02 lo tacháis ¿vale? Y entonces sería solamente «de 1.268 al 1.278» ¿eh? También podéis tachar «al 1.270, 1272»... Como se ha suprimido, va de 1.268 a 1.278. ¿Queda todo correcto?

[Intervención no registrada.]

Eso es. La 1.272, la parte 2 se suprime —que en todo caso será objeto de una transaccional— y se va a votar todo conjunto, de la 68 a la 78. ¿Vale? Esa es la modificación.

Bueno, voy a explicaros porque estimo que muchos no tendréis la dinámica esta y a mí me la tienen que recordar también.

Voy a explicar un poco la dinámica, ¿vale? Tenéis ahí los folios, que son veintitantos folios ¿no?, 25 folios. Aquí están todas las enmiendas agrupadas, como se quedó al principio. Bien. Pues entonces, vamos a ir primero el texto articulado y después, sección a sección, eso lo primero. Y dentro de cada una de las fichas que tenéis aquí, pues vamos a votar cada uno de los apartados.

Por ejemplo, en la primera hoja, articulado excepto artículos dos y tres ¿vale? Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto-Andalucía. Bueno, pues primero vamos a la 01, que es la 304 y se vota esa. Después, la 02, que es la 305 y la 306, y se votan esas dos. Así vamos a ir. Cuando llegemos al final, votamos también el resultado global que se ha producido ¿vale?

O sea..., sí, vamos a ver: se vota cada uno de los apartados, cada uno de los apartados lo votamos, y después votamos el resultado final, que está en la página 2. Y así lo hacemos con cada una de las secciones ¿vale? Y creo que terminaremos más o menos en una hora.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No sé si es ortodoxo, señora letrada y señor presidente —y no se me malinterprete—, una economía procesal podría ser que votáramos el punto 21 y 813 por separado —que están por separado—... Y 813, que son los que, previsiblemente, el grupo que sustenta...

[Intervención no registrada.]

No. Las enmiendas 813 y 21, por ejemplo, en el articulado ¿vale? Si se votaran por separado, que esas tienen previsibilidad de aprobarse, entonces, automáticamente, puesto que el resto..., el resto devienen en que no hay previsibilidad de aprobarlas. Con que diéramos por reproducido la *instructa* que se le ha pasado a la letrada, nos despachábamos la votación bastante rápido. Digo yo, si es posible. Con una rúbrica por escrito de los firmantes.

No sé si me estoy explicando bien.

[Intervención no registrada.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, yo lo entiendo. Yo entiendo lo que me está diciendo.

Lo que me estáis diciendo es que ustedes vais a votar la 813 que sí, y el resto, que no.

El señor VENZAL CONTRERAS

—El Grupo Parlamentario Popular ha planteado que acepta una serie de enmiendas ¿vale? Esas enmiendas son, previsiblemente, aprobables en este dictamen.

El resto, el resto parece que no, porque el Partido Popular va a votar en contra. Como los grupos parlamentarios le han manifestado a la Mesa el sentido del voto para hacer las agrupaciones en el resto de enmiendas, lo que estoy planteando —y me mira la letrada como diciendo: «El señor Venzal y sus ocurrencias»— que con esa *instructa* rubricada por los portavoces, dando por reproducida la votación, pues habríamos concluido en cinco minutos, porque sabemos el resultado ya...

[Intervención no registrada.]

... con la *instructa* que ustedes le han dado y con la votación de eso, no tendría sentido estar votando. Pero bueno, lo que ustedes decidan, porque para eso son la Mesa.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, lo que pasa es que me dicen que no... No obstante, yo creo que, para entender lo que estás diciendo, necesitaríamos el mismo tiempo que para aprobarlo todo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, no. Creo que me han entendido todos los compañeros.

Le habéis mandado a la Mesa el sentido de vuestro voto para hacer las agrupaciones; nada va a salir positivo, excepto las cuatro que plantea el PP. Votemos las cuatro y, el resto, con vuestra rúbrica...
[*Rumores.*]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, si me dice. Perdón, Pablo. Es que claro, el sentido de votación de cada una de las enmiendas en los diferentes grupos no es la misma. Entonces, sería...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Claro, por eso digo que damos por reproducido el voto de cada grupo según la instrucción que le ha dado a la Mesa. Ahora ya...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero es que se tienen que votar aquí al parecer.

[*Intervención no registrada.*]

No sabemos el sentido del voto. Se supone, pero no se sabe; se tienen que pronunciar.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Con haber hecho las agrupaciones: sí, no, abstención.

[*Intervención no registrada.*]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, pero se tiene...

[*Intervención no registrada.*]

La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Es que así no se vota; hay que...

El señor VENZAL CONTRERAS

—La crucecita tiene un espíritu que es «sí, no, abstención». Pero bueno, es cuestión de rellenar la quiniela y poner: «sí, no, abstención».

[*Intervención no registrada.*]

Venga, ya está.

[Intervención no registrada.]

La prisa.

[Intervención no registrada.]

Solamente se aceptan —ya lo he dicho antes— cuatro, de las cuales retiro una técnicamente —de aceptar—. Solo voy a aceptar tres enmiendas. No obstante, vamos a votar todas las enmiendas...

[Intervención no registrada.]

Están, están bien. Están aquí bien.

[Intervención no registrada.]

Ya está. La letrada considera que hay que hacer votación expresa.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, considera que hay que hacer votación expresa.

El señor VENZAL CONTRERAS

—A lo mejor, en el futuro, en el cambio del Reglamento habría que plantearlo, porque es una operatividad un poco absurda, si la firman todos los portavoces.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, vamos a ver. Porque es que, al final, de cada uno de los apartados —hemos estado comentando—, se aprueba el informe de la ponencia con el resultado de cada enmienda. Y entonces, resulta que eso tiene que constar en acta.

Bueno, empezamos.

Sí, bueno, venga; otra cuestión previa.

La señora NIETO CASTRO

—Perdón, no. Es muy breve, presidente.

Me gustaría saber cuáles son las enmiendas susceptibles de ser aprobadas.

[Intervención no registrada.]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito. 813.

[Rumores.]

Bueno, del primer punto, de este primer punto. Del articulado.

[Intervención no registrada.]

Vale, venga. Pues ya está.

Bueno, señores. El criterio definitivo es que se vota tal y como yo he dicho al principio ¿vale?, aunque estemos un poquito más de tiempo. Pero que el sentido de la democracia significa votar y hay que votar, ¿vale?

Bien, empezamos.

No obstante, vamos a hacerlo rápido.

[*Rumores.*]

Empezamos con la página número 1, el articulado, excepto los artículos 2 y 3, con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía.

La primera es la 304.

Señorías, se inicia la votación.

Votos a favor. Uno.

Votos, abstención.

Vox.

En contra.

Vale.

¿Apuntado?

El señor **VENZAL CONTRERAS**

—Perdona, presidente. Sería bueno que dijeras: «se aprueba», «no se aprueba», todo eso, para que...

El señor **LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, no se aprueba. Claro. No se aprueba.

[*Intervención no registrada.*]

Vale. Bueno, es que ya eso.

No, no se aprueba.

Yo digo: «no se aprueba» y ya está.

[*Intervención no registrada.*]

Ah, sí, no y abstención. Vale, venga, sí, no y abstención. Empezamos, venga.

La 2, la 305 y la 306.

¿Sí? Dos grupos parlamentarios.

¿No? ¿Abstención? Dos. Venga, bueno, si queréis lo podéis hacer a través del portavoz, no hace falta que todos..., porque si no, vais a terminar con las manos...

[*Rumores.*]

¿Todo el mundo? Todo el mundo, todo el mundo. No he dicho nada, no he dicho nada. Venga, no he dicho nada, no he dicho nada. Todo el mundo.

Bueno, no hacemos delegación de voto, sino los 16 o los 17, venga, que tiene que venir en acta.

La 3, la 307.

Primero, sí. Dos votos.

¿No? ¿Abstenciones?

Venga, la 304. Bueno, perdón, la 309.

¿Sí? ¿No? ¿Abstención? Dos. Vale.

Bueno, al articulado, excepto los artículos 2 y 3, votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

El primer apartado, que es la 423, 424, 425, de la 428 a la 450, de la 453 a la 457, 459 a 482, 485, de la 487 a la 490, de la 493 a la 495 y la 500.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Pues la segunda, que es la 451, 452, 458, 483, 484, 486, 491, 492, 496, 497, 501 y 502.

¿Sí? ¿No? ¿Abstención?

La 498 y 499.

¿Sí? ¿No? ¿Abstención?

Al articulado, excepto el artículo 2 y 3, la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox.

[Intervención no registrada.]

¿Hay una diputada que no está votando? Perdón.

Venga, después si no, leemos si hay algún error, ¿vale? Venga.

Empezamos por las de Vox.

De la 806 a la 812, de la 814 a la 819, de la 821 a la 824 y la 1326. ¿Sí? Dos. ¿No? ¿Abstención? No vota. Vale, hay una diputada que no vota.

La 813. ¿Sí? Dos. ¿No? ¿Abstención? No vota. Vale.

Articulado excepto artículos 2 y 3, votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

[Intervención no registrada.]

Sí, perdón... Sí, bueno, después ya... Vale, de acuerdo. Sí, decimos eso, se ha aprobado la 813.

La primera, la 1, de la 3 a la 15, de la 17 a la 20, de la 22 a la 29.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Esta no se ha aprobado.

La 2. ¿Sí? ¿No? Once. ¿Abstención? Dos. No se ha aprobado.

La 16. ¿Sí? ¿No? Once. ¿Abstención? Dos.

La 21. ¿Sí? ¿No?

[Intervención no registrada.]

La 21. La última era la 16.

[Intervención no registrada.]

Sí la ha visto. Ahora la 21. Venga, empezamos de nuevo. ¿Sí? Dieciséis, menos Vox. No, el grupo... Inmaculada, ¿tú has votado sí?

[Intervención no registrada.]

Sí ha votado sí. Sí, pues entonces 17. ¿No? ¿Abstención? Dos. Se aprueba, esta se aprueba, ¿vale? Entonces, se han aprobado dos. Se ha aprobado la 813 y la 21. El resto quedan rechazadas.

Ahora hay que votar el Dictamen de la comisión correspondiente a estos artículos y disposiciones, que es el informe de la Ponencia y el resultado de estas votaciones. Por tanto, se aprueba el informe de la Ponencia del otro día, y estas dos enmiendas que se han votado sí, que es la 813 y la 21, ¿vale? ¿Sí?

[Intervención no registrada.]

Ahora, se vota el informe de la Ponencia con las enmiendas.

[Rumores.]

Con la 21 y la 813.

[Intervención no registrada.]

No, toda no, ¿vale?

¿Sí? ¿No? ¿Abstención? Pues ya está, aprobada.

Sección 01. Recuerdo, Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Bueno, lo tenéis ahí, ¿no? Voy más rápido.

Sección 01. Votación de las enmiendas del Grupo Mixto de Andalucía. Una enmienda, la 311.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones.

Pues no queda aprobada.

La votación del Grupo Por Andalucía, de la 533 a la 539 y de la 541 a la 546.

¿Sí? ¿No? ¿Abstención? Dos. No queda aprobada, rechazada.

La 547 y 548.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Rechazada.

Parlamentario Vox, de la 825 a la 873.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. La 39.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

La sección 04.

Bueno, perdonen, tenemos que aprobar el Dictamen, sí. Aprobamos ahora el Dictamen, que es el informe de la comisión junto con..., ninguna enmienda. O sea, que se aprueba el informe en total sobre la comisión del otro día, ¿vale?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Sección 04, Cámara de Cuentas. Una sola enmienda, la 874, del Grupo Parlamentario Vox. ¿Sí? Dos. ¿No? 16. Nada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora, el informe de la Ponencia, junto con el rechazo de esta enmienda, se vota.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobado el Dictamen de la comisión..., este grupo, esta sección.

La Sección 05, Consejo Consultivo. Una sola enmienda del Grupo Parlamentario Vox, la 875.

¿Sí? ¿No? 16.

Abstención: Ninguna.

Queda rechazada.

Se vota el informe de la ponencia y el rechazo de esta enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 6. Consejo Audiovisual de Andalucía.

Votación del Grupo Parlamentario Vox. Una sola enmienda, la 876.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El informe de la ponencia junto con el rechazo de esta enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 10 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

La sección 7. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Una enmienda del Grupo Parlamentario Vox. La 877.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El informe de la ponencia junto el rechazo de esta enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 10 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

La sección 08.

Una sola enmienda del Grupo Parlamentario Vox, que es la 878.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El informe de la ponencia del otro día, junto con el rechazo de esta enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 10 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

La sección 10.

Votación del Grupo Parlamentario Por Andalucía. La enmienda 557 por un lado y de la 560 a la 576.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Vox, de la 879 a la 941.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Luego, la siguiente, la sección 10. La enmienda 43. ¿Sí?..., del Grupo Parlamentario Socialista, perdón, se me ha olvidado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Se vota el informe de la ponencia junto con el rechazo de las tres enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 10 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

La sección 11.

Primero votamos las del Grupo Mixto-Adelante Andalucía. De la 312 a la 316, la 320, la 323 y la 324.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Por Andalucía, de la 581 a la 586, la 588, la 589, la 592 a la 594.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

La sección 11, del Grupo Parlamentario Vox. La 942, la 943, la 945, la 948 y la 950 a 955.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

La 949.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 12 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Parlamentario Socialista. La 46, la 53, la 65 y la 66.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

El informe de la ponencia junto con la aprobación de la 949.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 10 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Sección 12.

Primero, las del Grupo Mixto-Adelante Andalucía. La 326, 327, 329, 331, 335 y 340.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

La 334.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 2 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones.

Del Grupo Por Andalucía. La 598, la 599, la 602, la 603, de la 606 a la 612.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

La votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox. De la 957 a la 1010.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

La sección 12 del Grupo Parlamentario Socialista. La 78.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

El informe de la ponencia junto con el rechazo de todas estas enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 10 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

La sección 13.

Las enmiendas del Grupo Mixto-Adelante Andalucía. La 341, de la 343 a la 346, la 348, la 349 y la 351.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 2 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones.

Ahora, la 342 y la 347.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones.

Del Grupo Mixto. La 350, la 352, de la 354 a la 358.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 2 votos a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

La 353.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 2 votos a favor, 10 votos en contra y 7 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Por Andalucía. De la 615 a la 620, de la 622 a la 624, de la 626 a la 634, de la 637 a la 649, de la 651 a la 654.

[Intervención no registrada.]

La 637 a la 647 y la 651 a la 654. Correcto.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

La 621, la 625, la 635, la 636, la 648 y la 649.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, 2 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Vox, la 1011 a la 1048.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Parlamentario Socialista, la 81, 82, 109, 117 a la 120.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos el informe de la ponencia, junto con el rechazo de todas las enmiendas.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado el informe de la ponencia.

La sección 14.

Del Grupo Mixto-Adelante Andalucía, de la 359 a la 370.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Las del Grupo Por Andalucía, de la sección 14, que es la 657 a la 660 y la 667 a la 677.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Vox, la 1049 a la 1067 y de la 1069 a la 1084.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

La 1068.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

La sección 14. Del Grupo Parlamentario Socialista, la 131, 135 y 136.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

El informe de la ponencia, junto con la aprobación expresa de la 1068.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 15.

Del Grupo Por Andalucía, la enmienda 678, la 679 y la 681 a la 686.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Vox, la 1085 a la 1091.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Y del Grupo Parlamentario Socialista, la 140.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Se vota el informe de la ponencia junto con el rechazo de todas estas enmiendas.

[*Rumores.*]

Perdón. Lo digo de nuevo: el informe de la ponencia junto con el rechazo de todas estas enmiendas. Yo sé que esto es un lío, porque...

[*Rumores.*]

Dejemos, dejemos un poco de espacio, porque comprendo que es difícil, porque son muchas a la vez y es complicado.

Ahora no es ninguna votación de ninguna enmienda; ahora es el informe de la ponencia, junto con el rechazo de todas las enmiendas de la sección 15.

[*Intervención no registrada.*]

No, no... Sí, repetimos la votación, porque no sabían lo que se estaba votando.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí... No, hombre, es porque he visto que se había...

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 16. El Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía presenta las enmiendas 371 a 379.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Las del Grupo Por Andalucía, la 688 a la 690, la 694 a la 698, la 700 a la 702 y la 705.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

La 691, de Por Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

La 693.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 16, el Grupo Parlamentario Vox, que son las enmiendas 1092 a 1171.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Parlamentario Socialista, la 142 a la 146, la 150, la 154 y la 155.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Ahora es el informe de la ponencia junto con el rechazo de todas las enmiendas.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 17.

Del Grupo Mixto-Adelante Andalucía, las enmiendas 380 a 396.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Las del Grupo Por Andalucía, la 713, 714, 717 a la 720, la 725, la 727, la 729 a la 734, la 736, la 738 a la 740 y la 742.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Vox, la 1172 a la 1194.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista 157, 161 y 162.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Ahora, el informe de la ponencia junto con el rechazo de todas estas enmiendas.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 18.

Del Grupo Mixto-Adelante Andalucía, 397, 398, 402 a la 408.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Del Grupo Por Andalucía, la 744, la 746, la 751 a la 754.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Vox, la 1195 a la 1242.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Del Grupo Parlamentario Socialista, la 163, 166 a la 168, la 170, la 174, la 176, la 179, la 183, la 184, la 188 y de la 190 a la 196.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Ahora, el informe de la ponencia de la sección 18 junto con el rechazo de todas las enmiendas.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

La sección 19.

Del Grupo Mixto-Adelante por Andalucía, la 409 a la 422.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la 757, 762, 763, 765, 766, de la 769 a la 772, y luego la 775.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Bueno, he dicho, al parecer, la 757 y es la 755, ha habido una errata. Pero bueno, conforme viene en el documento que os he dado, la 755.

Entonces, quedan rechazadas estas enmiendas.

La 773, del Grupo Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 7 abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda.

Del Grupo Parlamentario Vox, de la 1243 a la 1267.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, de la 197 a la 204.

Ah, perdón, la 197 y la 204. Sí, correcto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Ahora, el informe de la Ponencia de la sección 19, junto con el rechazo de todas las enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado el informe de la Ponencia, junto con el rechazo de todas las enmiendas de la sección 19.

Sección 20, del Grupo Por Andalucía.

De la 776 a la 783.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

De la sección 20, esto es lo que corregimos al principio.

De la 1268 a la 1278, estas diez enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Y del Grupo Parlamentario Socialista, la 211, 213 y 214.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Ahora, el informe de la Ponencia de la sección 20, junto con el rechazo de todas las enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado el informe de la Ponencia de la sección 20, junto con el rechazo de todas las enmiendas.

La sección 21, el Grupo Parlamentario Por Andalucía, las enmiendas de la 784 a la 787.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Del Grupo Parlamentario Vox, de la 1279 a la 1316.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, de la 218 a la 222.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Ahora, el informe de la ponencia de la sección 21, junto con el rechazo de todas las enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado el informe de la ponencia de la sección 21, junto con el rechazo de todas las enmiendas.

Sección 30, una sola enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la 225.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda.

Ahora, el informe de la ponencia, junto con el rechazo de la enmienda.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado el informe de la ponencia de la sección 30, junto con el rechazo de toda ponencia.

Sección 31, Gastos de diversas consejerías.

Enmienda del Grupo Por Andalucía, la 802 y 803.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

El informe de la ponencia de la sección 31 y el rechazo de estas enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado el informe de la ponencia de la sección 31 y el rechazo de estas enmiendas.

Agrupadamente votamos las secciones siguientes: la sección 02, Del Parlamento de Andalucía; la sección 32, De transferencia de corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; la sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria; la 34, De pensiones asistenciales; la 35, De participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma.

Votamos conjuntamente el dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado el dictamen.

Y ahora, el artículo 2 y 3 y la exposición de motivos y el título, ¿vale?

Aquí tenemos enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la 426 y la 427.

El artículo 2, el 3, la exposición de motivos y el título.

La enmienda, la 426 y la 427. El que esté interesado las puede leer.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, 2 abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas.

La votación del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

[Intervención no registrada.]

La única que queda es la enmienda técnica inicial, esa que habéis visto todos.

La Mesa ya votó que se aceptaba.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, un voto en contra, 6 abstenciones.

Vamos a ver, vamos a hacerla de nuevo, la enmienda técnica, la votamos de nuevo. La aprobación de la enmienda técnica, que se incorpora al articulado en el dictamen, excepción hecha de los artículos 2 y 3. En este grupo se incorporaría.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, un voto en contra, 8 abstenciones.

Vale, por tanto, queda aprobada esta enmienda técnica, y se incorpora al dictamen del articulado del primer punto, ¿vale?

Bueno, ahora ya terminamos, terminamos. Tengo que leer unas palabras.

Concluidas las votaciones, se declara aprobado el dictamen de la comisión del correspondiente Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Se propone a la comisión que autorice a la letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales que, en su caso, resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado, si no existe objeción alguna. Así se declara.

¿Hay alguna objeción al respecto? No, ¿no? Entonces, se autoriza.

Pues, hemos terminado.

Muchísimas gracias, se levanta la sesión.